



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 23 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1315/2022-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/05/2022, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8828/2022

ARTÍCULO 1°.-Imponese el nombre "MARISA GIL" a la plaza ubicada en Acceso Sur, 35 entre 134 bis y 136, Barrio Favaloro.-

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo instrumentara la señalización que garantice la identificación de la misma.-

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo disponga.-

ARTÍCULO 4°.-Comuniquese, regístrese, dese al digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-

Visto:

Que la vecina Marisa Gil fue un pilar fundamental en las acciones en pos de culminar el barrio y conseguir mejoras para el mismo, como el acceso al gas natural, ella gestiono reuniones y viajes a La Plata las cuales fueron sumamente positivas ya que la obra del gas se realizó en todo el barrio, beneficiando al resto de los vecinos de la zona.-

Desde los comienzos del barrio, Marisa no era adjudicataria y sin embargo dejo mucho de su tiempo destinado a las mejoras del mismo, sin saber que años después formaría parte de él. Ya que el barrio se culminó en dos etapas, siendo ella y su familia beneficiaria de una de las viviendas en la segunda y última etapa de las 112 viviendas del plan federal.-

Si bien Marisa fue una mujer pujante, comprometida y solidaria puso siempre por delante el bien común ante el propio. Formo parte de la primera comisión de la Soc. de Fomento, en ese periodo en cuando dejo este plano, porque Marisa siempre estará en nuestra memoria.-